

Ref: FJRM

RESOLUCION DE LA ALCALDÍA.

En relación con las propuestas realizadas, con el fin de generar créditos en el vigente Presupuesto de 2.021, por los conceptos que se detallan, al no estar recogidos en el mismo, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio en determinadas aplicaciones y existiendo al mismo tiempo posibilidad de financiarlo con dichos ingresos de naturaleza no tributaria, previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación y a la vista del informe de la Interventora de Fondos:

VENGO EN APROBAR, el presente expediente de “Generación de Créditos por Ingresos de naturaleza no Tributaria” **núm. 01/2021 (Gex 2606/2021)**, que a continuación se detalla:

1.- Por el Servicio Público de Empleo Estatal se han dictado Resoluciones por las que se conceden a este Ayuntamiento, subvenciones para financiar los costes salariales del personal a contratar en los proyectos afectos al Programa de Fomento del Empleo Agrario 2020, por lo que se hace necesario generar crédito por el importe de los costes de personal no generados en el ejercicio anterior, en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
273.2418.61908	2020-2-PER-1	Retrib.Pers.Obras PROFEA 2020, Remodelación entorno jardines y piscina en Jauja.....	71.531,35 €
273.2418.61915	2020-2-PER-2	Retrib.Pers.Obras PROFEA 2020, Remodelación C/Virgen del Carmen en Las Navas del Selpillar.....	60.795,33 €
273.2418.61916	2020-2-PER-3	Retrib.Pers.Obras PROFEA 2020, Remodelación de C/Fuente Tojar.....	51.754,46 €
273.2418.61924	2020-2-PER-4	Retrib.Pers.Obras PROFEA 2020, Remodelación de C/La Carlota.....	63.282,29 €
273.2418.61925	2020-2-PER-5	Retrib.Pers.Obras PROFEA 2020, Remodelación de C/Calzadilla del Valle.....	119.787,69 €
273.2418.61926	2020-2-PER-6	Retrib.Pers.Obras PROFEA 2020, Remodelación de C/Alamos	125.438,23 €
273.2418.61936	2020-2-PER-12	Retrib.Pers.Obras PROFEA 2020, Remodelación de C/Plaza del Mercado.....	103.683,65 €
273.2418.61937	2020-2-PER-13	Retrib.Pers.Obras PROFEA 2020, Remodelación de C/Carcabuey.....	74.583,37 €
273.2418.61938	2020-2-PER-14	Retrib.Pers.Obras PROFEA 2020, Remod.acerados en trasera vvdas. Bda. Santa Teresa.....	52.319,52 €
273.2418.61939	2020-2-PER-15	Retrib.Pers.Obras PROFEA 2020, Remod.acerado y rep.cerramientos en Paseo de Rojas.....	101.337,95 €
TOTAL AUMENTOS.....			824.513,84 €

Financiación:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
161.72101	S.E.P.E.-Obras Profea 2020/21.....	824.513,84 €
TOTAL AUMENTOS.....		824.513,84 €

Código seguro de verificación (CSV):

DB63 2CD9 B2C3 9B1E 8300



DB632CD9B2C39B1E8300

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 9/2/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 9/2/2021

Num. Resolución:

2021/00001263

Insertado el:

09-02-2021

2.- Recibido en este Ayuntamiento Resolución de Transferencias de la Secretaría de Estado de Igualdad para el desarrollo de Nuevas o ampliadas competencias reservadas a las Entidades Locales en el Pacto de Estado contra la violencia de género, para el ejercicio 2020 (BOE núm. 324, de fecha 12/12/2020), correspondiendo a nuestro municipio ayuda económica por importe de 10.641,96 euros, para el desarrollo de proyectos o programas que tengan como finalidad el desarrollo de las medidas del Pacto de Estado en materia de violencia de género, se realiza propuesta para generar crédito por el importe subvencionado en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
382.2316.22616	2021-1-MUJER-1	Pacto de Estado-Violencia de género 2020-21.....	7.041,96 €
382.2316.15002	2021-1-MUJER-1	Pdtvdad.Policia Local-Progr.Pacto Estado Violencia genero	3.600,00 €
TOTAL AUMENTOS.....			10.641,96 €

Financiación:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
161.42002	2021-1-MUJER-1	Ministerio Presidencia-Pacto Estado violencia genero...	10.641,96 €
TOTAL AUMENTOS.....			10.641,96 €

3.- Por la Diputación Provincial de Córdoba se concede subvención a este Ayuntamiento al amparo del Programa de subvenciones a municipios de la provincia de Córdoba, destinadas a la protección y conservación de bienes muebles e inmuebles históricoartísticos de propiedad municipal, para el ejercicio 2020, para la ejecución del proyecto de consolidación y restauración de los hornos romanos -Yacimiento de los Tejares, por lo que la Delegación Municipal de Patrimonio Histórico Artístico realiza propuesta para generar crédito por el importe subvencionado en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
325.3361.62211	2021-2-PATRI-1	Consol. Restar. Hornos Romanos-Yacimiento Tejares.....	32.542,65 €
TOTAL AUMENTOS.....			32.542,65 €

Financiación:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
161.76114	2021-2-PATRI-1	Diputación-Consol. Restar. Hornos Romanos-Yacimiento Tejares.....	32.542,65 €
TOTAL AUMENTOS.....			32.542,65 €

4.- Por la Diputación Provincial de Córdoba se concede a este Ayuntamiento subvención en el Plan Provincial de Inversiones en municipios con núcleos de población distintos al principal contra el despoblamiento rural bienio 2020-2021, por lo que se hace necesario generar crédito por el importe de los costes no gastados en el ejercicio anterior, en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Código seguro de verificación (CSV):

DB63 2CD9 B2C3 9B1E 8300



DB632CD9B2C39B1E8300

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 9/2/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 9/2/2021

Num. Resolución:

2021/00001263

Insertado el:

09-02-2021

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
273.1535.61947	2020-2-OBRA-7	Plan Pval.Inv.Mnp.2020-Dot.Infr. Plaza via verde Navas Selp.....	74.280,00 €
273.1536.61952	2021-2-OBRA-12	Plan Pval.Inv.Mnp.2020-Punto control acceso y bar piscina municipal Jauja.....	99.280,00 €
TOTAL AUMENTOS.....			173.560,00 €

Financiación:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
161.76108	2020-2-OBRA-7	Diput. Plan Pval.Inv.Munic.-Dot.Infr.Plaza via verde Navas Selp.....	74.280,00 €
161.76109	2021-2-OBRA-12	Diput. Plan Pval.Inv.Munic-Control Acceso y Bar Piscina Jauja.....	99.280,00 €
TOTAL AUMENTOS.....			173.560,00 €

5.- Por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba se adopta acuerdo por el que se concede a este Ayuntamiento, subvención en el Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y Actuaciones Extraordinarias en Infraestructuras Públicas 2020-2021, por lo que se hace necesario generar crédito por el importe de los costes no gastados en el ejercicio anterior, en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
273.1533.61946	2020-2-OBRA-8	Plan Pval.Elim.Barr.Arq. 2020- Remod.Acerados Corazón de Jesús.....	28.814,00 €
TOTAL AUMENTOS.....			28.814,00 €

Financiación:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
161.76103	2020-2-OBRA-8	Diputación-Plan Pval.Elim.Barr.Arq.2020 – Corazón de Jesús.....	28.814,00 €
TOTAL AUMENTOS.....			28.814,00 €

6.- Por la Orden de 28 de julio de 2020 de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación se establece la distribución de créditos entre Ayuntamientos con población superior a 20.000 habitantes para financiar el refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios en el desarrollo de las competencias atribuidas en materia de renta mínima de inserción social, por lo que se hace preciso generar crédito por el importe otorgado a este Ayuntamiento en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
381.2312.12007	2021-1-S.SC.-1	Retrib.Pesonal Renta Mínima Inserción Social.....	37.665,67 €
TOTAL AUMENTOS.....			37.665,67 €

Código seguro de verificación (CSV):

DB63 2CD9 B2C3 9B1E 8300

DB632CD9B2C39B1E8300

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 9/2/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 9/2/2021

Num. Resolución:

2021/00001263

Insertado el:

09-02-2021

Financiación:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
161.45020	2021-1-S.SC.-1	Consj.Políticas Sociales-Renta Mínima Inserción Social.....	37.665,67 €
		TOTAL AUMENTOS.....	37.665,67 €

7.- Por Resolución de fecha 31 de julio de 2020, modificada por Resolución de fecha 18/12/2020, de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, se concedió a este Ayuntamiento subvención, en régimen de concurrencia competitiva al amparo de la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 28 de Julio de 2014, destinada a la financiación de de los planes de formación del personal al servicio de la Administración Local, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas del ejercicio 2020, por lo que se precisa generar el importe de los costes no gastados, en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
152.9200.22673	2019-1-PERS.-6	Plan de Formación Continua Personal.....	66.530.02 €
		TOTAL AUMENTOS.....	66.530,02 €

FINANCIACION:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
161.42101	2019-1-PERS.-6	INAP.-Subvenc.Plan de Formación Continua Personal	66.530.02 €
		TOTAL BAJAS.....	66.530,02 €

8.- Por Resolución de 9 de diciembre de 2020 del Ministerio de Cultura y Deporte, se concede a este Ayuntamiento subvención del Concurso de animación a la lectura "Maria Moliner" en municipios menores de 50.000 habitantes correspondientes a 2020, por lo que se hace necesario generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
321.3321.22001	2021-1-BIBLI-1	Adquisición libros Biblioteca Municipal.....	2.000,00 €
		TOTAL AUMENTOS.....	2.000,00 €

FINANCIACION:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
161.42003	2021-1-BIBLI-1	Ministerio Cultura-Subvención Anim.Lectura Maria Moliner.....	2.000,00 €
		TOTAL BAJAS.....	2.000,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

DB63 2CD9 B2C3 9B1E 8300

DB632CD9B2C39B1E8300

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 9/2/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 9/2/2021

Num. Resolución:

2021/00001263

Insertado el:

09-02-2021

9.- Por Resolución de 14 de diciembre de 2020 de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se conceden subvenciones a las Escuelas de Música y/o Danza dependientes de entidades locales de 2020, se otorgó a este Ayuntamiento ayuda económica por importe de 6.402,69 €, por lo que se hace necesario generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
335.3240.22699	2021-2-EDUC-2	Gastos diversos-Escuela Mpal. Musica y Danza.....	6.402,69 €
TOTAL AUMENTOS.....			6.402,69 €

FINANCIACION:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
161.45016	2021-2-EDUC-2	Consj.Educación-Subvención Esc.Mpal Musica y Danza.....	6.402,69 €
TOTAL BAJAS.....			6.402,69 €

10.- Por Resolución de 16 de diciembre de 2020 de la Fundación de Artes Plásticas Rafael Botí, se concede subvención a este Ayuntamiento en la Convocatoria del programa "Periféricos-Arte contemporáneo en la provincia de Córdoba" 2020, por lo que la Delegación de Cultura presenta prouesta para generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
321.3341.22615	2021-1-CULT-2	Fundación Boti-Sensxperiment.....	2.250,00 €
TOTAL AUMENTOS.....			2.250,00 €

FINANCIACION:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
161.46108	2021-1-CULT-2	Fund.Prov.Rafael Botí Subv.Progr.Sensxperiment.....	2.250,00 €
TOTAL BAJAS.....			2.250,00 €

11.- La Excm. Diputación Provincial de Córdoba ha dictado, en fecha 02/12/2020, resolución definitiva en convocatoria de subvenciones a entidades locales orientada a la realización de actuaciones, estudios e inversiones relacionadas con la recuperación de la memoria democrática 2020, resultando beneficiaria esta entidad local, por lo que la Delegación Municipal de Archivo Histórico emite propuesta para generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
326.3322.22606	2021-1-ARCH-1	Memoria Histórica y Democrática	3.000,00 €
TOTAL AUMENTOS.....			3.000,00 €

FINANCIACION:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
161.46105	2021-1-ARCH-1	Diputación- Subv. Memoria Democrática.....	3.000,00 €
TOTAL BAJAS.....			3.000,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

DB63 2CD9 B2C3 9B1E 8300



DB632CD9B2C39B1E8300

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 9/2/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 9/2/2021

Num. Resolución:

2021/00001263

Insertado el:

09-02-2021

12.- Por la Delegación de Cultura se presenta prouesta para generar crédito en la aplicación presupuestaria indicada en la misma, de los ingresos por la venta de entradas online y taquilla TPV de los eventos realizados en el Auditorio Municipal:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
321.3321.22609	Actuaciones culturales diversas.....	2.922,57 €
	TOTAL AUMENTOS.....	2.922,57 €

FINANCIACION:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
161.48001	Recaudación actividades culturales.....	2.922,57 €
	TOTAL BAJAS.....	2.922,57 €

13.- Por el Servicio Andaluz de Empleo se ha dictado Resolución en fecha 21/08/2020, por la que se concede a este Ayuntamiento, subvención en el marco de la iniciativa para la activación, impulso y recuperación del empleo (Iniciativa AIRE), regulada en el Decreto Ley 16/2220, de 16 de junio de medidas extraordinarias en materia de empleo ante la situación planteada por la covid 19, por lo que se propone generar crédito por el crédito no generado en el ejercicio pasado, conforme al siguiente detalle:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
152.2414.131.04	2020-1-PERS.-1	Retrib.pers.lab. Programa CO/AIRE/0049/2020/Jóvenes	164.420,00 €
152.2414.131.05	2020-1-PERS.-2	Retrib.pers.lab. Programa CO/AIRE/0049/2020/30+	98.805,00 €
152.2414.131.06	2020-1-PERS.-3	Retrib.pers.lab. Programa CO/AIRE/0049/2020/45+	75.480,00 €
		TOTAL AUMENTOS.....	338.705,00 €

FINANCIACION:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
161.450.01	2020-1-PERS.-1 2020-1-PERS.-2 2020-1-PERS.-3	Junta Andalucía- Programa AIRE 2020.....	338.705,00 €
		TOTAL AUMENTOS.....	338.705,00 €

RESUMEN

IMPORTE GENERADO EN APLICACIONES GASTOS	1.529.548,40 €
IMPORTE GENERADO EN CONCEPTOS INGRESOS	1.529.548,40 €

EL ALCALDE,
(Fecha y firma electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):

DB63 2CD9 B2C3 9B1E 8300



DB632CD9B2C39B1E8300

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 9/2/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 9/2/2021

Num. Resolución:

2021/00001263

Insertado el:

09-02-2021